



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00921/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/CA/PA/064/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, Mtro. Roberto Carlos Jiménez Almedia, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0375/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtro. Roberto Carlos Jiménez Almedia, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

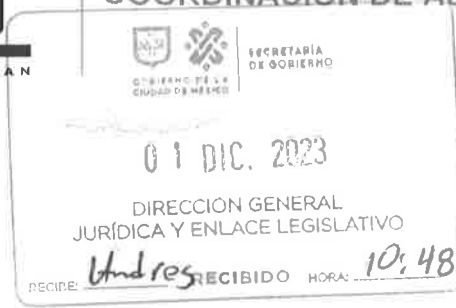


COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00004475
FECHA: 6/12/23
HORA: 3:20
RECIBIDO: Karen



COORDINACIÓN DE ASESORES



981



Ciudad de México a 30 de noviembre de 2023
AT/CA/PA/ 064 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000198.3/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para que se implemente un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la Alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona. (Sic)

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y, de conformidad con el oficio AT/336/2023, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGODU/DOOH/168/2023, firmado por el Director de Obras y Operación Hidráulica, de este Órgano Político Administrativo, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual con fundamento en el artículo 36 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, le solicita la atención correspondiente para realizar el estudio de factibilidad para la instalación del puente peatonal que refiere el Punto de Acuerdo. Lo anterior, debido a que esta Alcaldía no cuenta con partida presupuestal especial para la atención de este tipo de infraestructura. No se omite mencionar que, la infraestructura para el tránsito peatonal, existe actualmente entre las calles de Avenida Cobalto, Circuito Fuentes del Pedregal conectando con Temax.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA
COORDINADOR DE ASESORES

- C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
- Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Rosalba Hernández Martínez. - Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico. Para su conocimiento.
- Mtro. Irad Platas Chávez. - Asesor "A". - Para su conocimiento.
- Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-004095.



Plaza de la Constitución no. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan
Tel. (55) 56 55 50 87, (55) 56 55 60 24

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



ALCALDÍA
TLALPAN
2023

02
FOJAS:

Subdirección de Obras y Servicios

REGISTRO

NOMBRE

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2023



Oficio: AT/DGODU/DOOH/168/2023

Asunto: Solicitud de Estudio de factibilidad del puente peatonal en la colonia Popular Santa Teresa

Mtro. Andres Lajous Looza
Secretario de Movilidad de la Ciudad de México
Presente

En atención al oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/000198.3/2023 y anexo número MDPPOTA/CSP/0375/2023, dirigido a la oficina de la alcaldesa de Tlalpan la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes mediante el oficio número, mediante el cual solicita:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para que se instale un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona.

Sobre el particular, en materia de infraestructura, medios de transporte, tránsito de vehículos y peatones, la facultad le corresponde a la Secretaría de Movilidad, así como la realización de los estudios de las mismas, tal como lo establece el artículo 36 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México:

"Artículo 36. A la Secretaría de Movilidad corresponde el despacho de las materias relativas a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad, así como establecer la normatividad, los programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

- (...)
- III. Realizar los estudios necesarios sobre las vías, la infraestructura, los medios de transporte correspondientes, el tránsito de vehículos y peatones, a fin de lograr una mejor utilización de la infraestructura vial y de transporte de personas y de carga que conduzca a la eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en la movilidad de las personas y del transporte de bienes;
- IV. Llevar a cabo los estudios necesarios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operacionales, así como las acciones necesarias para integrar las diferentes modalidades de transporte, con el objeto de que se complementen entre sí y con las obras de infraestructura vial;

ALCALDÍA
TLALPAN
2023

RECEIVED
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE SAN FERNANDO 84, COL. CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, TEL. 55-5483-1500, EXT. 4501



Por lo anterior, y por considerar asunto de su competencia solicitarle a usted realizar el estudio pertinente para la atención del punto de acuerdo a que la Alcaldía Tlalpan no tiene la facultad de realizar el estudio de factibilidad para la instalación del puente peatonal que solicita, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, toda vez que esta Alcaldía no cuenta con partida especial para la atención de ese tipo de infraestructura.

No obstante, lo anterior, la infraestructura para tránsito peatonal existe actualmente entre las calles de av. Cobalto, circuito Fuentes del Pedregal, conectando Temax; tal como se percibe en las fotografías siguientes, (se anexa croquis)



Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS
Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

ELABORÓ
C. Julio César Martínez Martínez
J.U.D. de Construcción de Edificios Públicos

REVISÓ
Ing. José Antonio Sánchez López
Subdirector de Obras

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2023
NOMBRE
16/01/2021
HORA
15:00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

C.c.p. Sandra Zamudio Arciga.- Secretaria Particular Alcaldía Tlalpan
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez - Coordinador de Asesores
Lic. Humberto Jardón Pérez - Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX

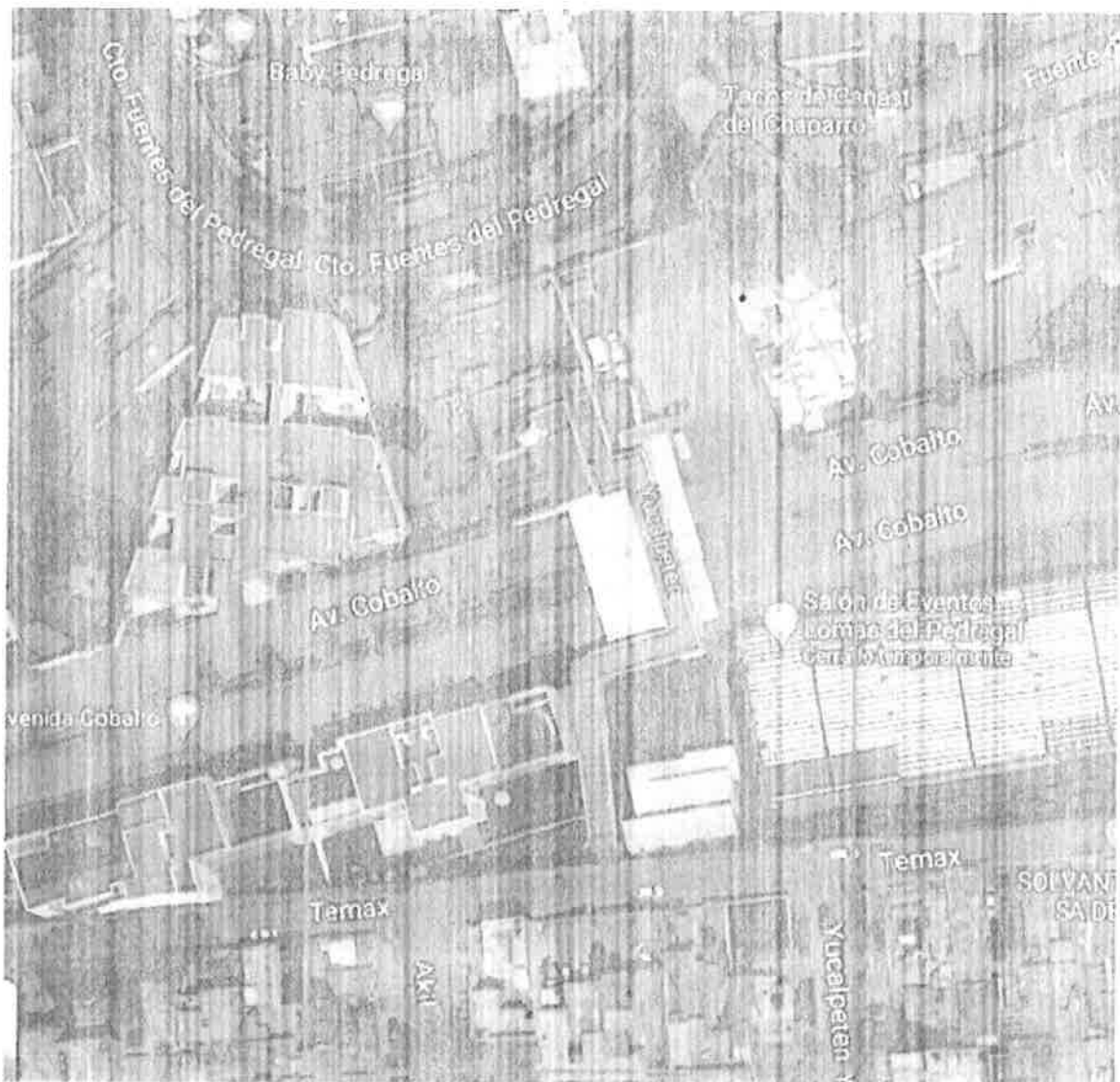


DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO



YCF/AMP/JBB/L/JC/M

DCO S169-2023



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023
Número de Oficio: DGODU/DOOH/405/2023
Asunto: Atención a DGO 3794, 3169 y 3922.

Mtro. Roberto Carlos Jiménez Almeida.
Coordinador de Asesores.
Presente

En relación al Punto de Acuerdo enviado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo con oficio No. SG/DGJyEL/CCDMX/II/000198.3/2023, que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para la instalación de un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpetén, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la Alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona.

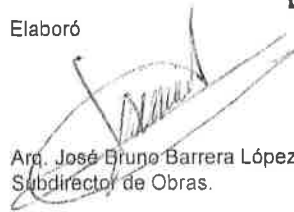
Por lo anterior envío a usted copia del oficio de respuesta que se atendió en tiempo y forma No. AT/DGODU/DOOH/168/2023 dirigido a la Secretaría de Movilidad.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente


Ing. Alejandro Martínez Pérez.
Director De Obras y Operación Hidráulica.

Elaboró


Arq. José Bruno Barrera López.
Subdirector de Obras.

c.c.p. Lic. Sandra Zamudio Arciga
Arq. Yuritz Contreras Fuentes.
Mtro. Irad Platas Chávez,
Arq. José Bruno Barrera López.

Secretaría Particular, Alcaldía Tlalpan
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
Asesor "A"
Subdirector de Obras.



550 - 3169



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS



Alcaldía Tlalpan, CDMX, a 02 de octubre de 2023
No. de Oficio: AT/ DGODU/DOOH/SO/011/2023
Asunto: Envío de DGO 3169.

Ing. Julio Cesar Martínez Martínez.
JUD de Construcción de Edificios Públicos
PRESENTE.

RECIBIDO
03 OCT. 2023
ANEXOS

Por medio del presente anexo envío DGO 3169 de fecha 29 de septiembre del año 2023, en el cual se anexan copias simples de oficios No. AT/CA/PA/039/2023 de la Coordinación de Asesores, SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000198.3/2023 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, MDPPOTA/CSP/0375/2023 de la MESA DIRECTIVA del Congreso de la Ciudad de México y Dictamen de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso de la Ciudad de México, con el que solicitan la factibilidad de la construcción de un puente peatonal que conecte las calles de Akil y Yucalpeten, Avenida Cobalto y Circuito Fuentes en la colonia Popular Santa Teresa, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

Conocimiento, atención y seguimiento.

No omito mencionar que deberá generar respuesta directamente al solicitante de lo procedente, marcando copia para esta Subdirección.

Sin otro particular, le saludo.

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
NOMBRE: [Signature] HORA: 14:00
03 OCT 2023

Atentamente

Arq. José Bruno Barrera López
Subdirector de Obras

DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

C.O.P. Arq. Yurizal Contreras Fuentes
Ing. Alejandro Martínez Pérez.

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
Director de Obras y Operación Hidráulica.

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
RECIBIDO
03 OCT 2023
ANEXOS

YCF/AMP/NJBL/dhm DGO 3169



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023
Número de Oficio: DGODU/DOOH/405/2023
Asunto: Atención a DGO 3794, 3169 y 3922.

Mtro. Roberto Carlos Jiménez Almeida.
Coordinador de Asesores.
Presente

En relación al Punto de Acuerdo enviado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo con oficio No. SG/DGJyEL/CCDMX/II/000198.3/2023, que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para la instalación de un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpetén, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la Alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona.

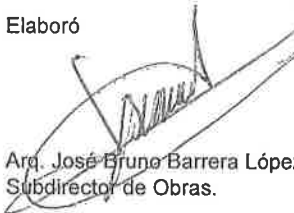
Por lo anterior envío a usted copia del oficio de respuesta que se atendió en tiempo y forma No. AT/DGODU/DOOH/168/2023 dirigido a la Secretaría de Movilidad.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente


Ing. Alejandro Martínez Pérez.
Director De Obras y Operación Hidráulica.

Elaboró


Arq. José Bruno Barrera López.
Subdirector de Obras.

c.c.p. Lic. Sandra Zamudio Arciga
Arq. Yuritzl Contreras Fuentes.
Mtro. Irad Plataas Chávez,
Arq. José Bruno Barrera López.

Secretaría Particular, Alcaldía Tlalpan
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
Asesor "A"
Subdirector de Obras.

YCF/AMP/JBBL/dhm DGO 3794/3164/3922

1/1



29/11/23
4

Tlalpan, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2023

AT/CA/PA/ 039 /2023

Arq. Yuritzi Contreras Fuentes
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Presente

Por instrucciones de la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, anexo al presente, el oficio No SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/000198.3/2023, remitido por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En éste, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Único. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para que se implemente un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la Alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona. (Sic)

Al respecto, le solicito que en un término de cinco días, contados a partir de la recepción del presente, se envíe respuesta, a lo señalado al numeral primero y segundo del punto de acuerdo que nos ocupa, indicando el número de folio que aparece al final de este oficio. La respuesta deberá llevar copia de conocimiento a la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa en Tlalpan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez
Coordinador de Asesores

Fecha Máxima de Entrega: 05/10/2023

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa en Tlalpan. – Para su conocimiento.

C.C.P. Mtro. Irad Platas Chávez, Asesor "A". – Para su seguimiento.

Volante 23-004095